Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Secretaría **Jurídica**

S.J.

Barrancabermeja, 11 de Marzo de 2023

Ingeniero
Edwin Adrián García Ávila
Secretario de Planeación Distrital
Email: edwin.garcía@barrancabermeja.gov.co
Distrito Barrancabermeja

REF.- JUR- 2202-24 DERECHO PETICION INGICAT.-

Adjunto a la presente, socializamos la respuesta dada al derecho de petición radicado por INGICAT, una vez atendidos los requerimientos contenidos en la misma, se podrán establecer las competencias de las secretarias a cargo a fin de dar respuesta de fondo.

Cordialmente,

Dayron Oswaldo Aguilera Cárdenas
Secretario Jurídico
dayron.aguilera@barrancabermeja.gov.co
Calle 49 No. 3-61 Palacio Municipal
Barrancabermeja, Santander
www.barrancabermeja.gov.co

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	EDELMIRA MORENO DE GONZALEZ JESSICA PRADA ARGUMEDO Grupo Inmobiliario		11-03-2024
Revisó	MITCHELL ALEXIS VILLABONA ESCUDERO Grupo Gestión Publica		11-03-2024
Aprobó	DAYRON OSWALDO AGUILERA CARDENAS Secretario Jurídico		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentaremos para firma			

Powered by CamScanner

Alcaldía Distrital de
Barrancabermeja

RADICADO No.: EE-20240305-0105-000003506

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
JURIDICA
Fecha: 11 MAR 2024 10:54 AM
Recibido por:
Folios 02202 24

Barrancabermeja, 5 marzo 2024.

Dr
DAYRON AGUILERA CÁRDENAS
Secretario Jurídico
Alcaldía Distrital
Barrancabermeja

Asunto: Traslado de Derecho de Petición presentado por INGICAT

Respetuosamente,

Con la presente me permito poner de conocimiento que a esta dependencia se nos allego comunicación a través de DOZZIER un requerimiento dirigido al Alcalde en la que solicitan lo siguiente:

1. Se expida una copia de la Caracterización y/o estado de ocupación del inmueble en referencia, en el cual dé cuenta del censo poblacional (número de personas, edad, tiempos de permanencia, etc.) de los ocupantes y/o invasores en el predio.

2. Se expida una copia del soporte de alternativas adelantas por la Alcaldía de Barrancabermeja que permite realizar el respectivo proceso de saneamiento social del bien.

Desde esta oficina no contamos con la información requerida, en razón a que dentro de la orbita funcional de la Secretaría de Planeación no está la función propia en cuanto a los procesos de caracterización.

Por lo anterior me permito trasladarse a se dependencia, para que se le asigne a la sectorial competente, por la particularidad de la situación y del requerimiento.

Cordialmente,

EDWIN ADRIAN GARCIA AVILA
SECRETARIO DE PLANEACION

Aprobado el: 05/marzo/2024 08:59:14 p. m.
Hash: AAmXgr05rz3124vjDqiT27W9FE1y7ntZ
IP: 190.90.0.45

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Edwin Adrian Garcia Avila	edwin garcia [05/marzo/2024 08:58:59 p. m.]

Powered by CamScanner